

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día trece de noviembre de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Acuerdo Nº 6 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 3 de julio de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registros Académicos dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de Servicios Académicos perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y su modificatoria Resolución RESHCS-LUJ Nº: 442/19. Se encuentra presente el jurado integrado por Rosana Rodriguez, Hector Vocaturo y Enzo Ferrari. En su carácter de veedor sindical el señor Mariano SANTILLAN.-----

---Se registraron para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Juan Manuel MEGIAS (DNI Nº 35.532.943) y Matías Fabián SANTILLAN (DNI Nº 33.380.545).-----

---Siendo las 11:00 horas, se deja constancia que el aspirante Matías Fabián SANTILLAN (DNI Nº 33.380.545) no se presentó a la instancia de evaluación escrita.-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. Además a la instancia de entrevista personal se asignan 15 puntos.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

MEGIAS, Juan Manuel 3.80

---Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina:

MEGIAS, Juan Manuel 19.25

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

MEGIAS, Juan Manuel 43

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

MEGIAS, Juan Manuel 62.25

---Referente a la instancia de evaluación escrita de conocimientos generales y conocimientos específicos se establece que el aspirante Juan Manuel MEGIAS (DNI Nº 35.532.943) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por lo expuesto, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con la mencionada persona a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto la instancia de entrevista personal, el jurado establece:

MEGIAS, Juan Manuel 12

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

MEGIAS, Juan Manuel 78.05

Ferrari
graf

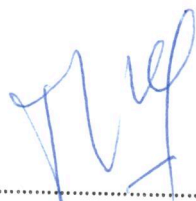


SANTILLAN
MARIANO

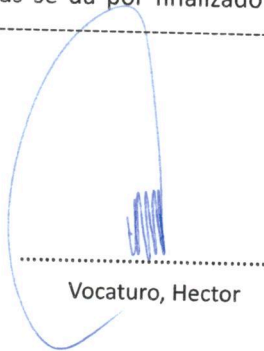
///

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el señor MEGIAS, Juan Manuel (DNI Nº 35.532.943) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registros Académicos dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de Servicios Académicos perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.-----

---Siendo las diecisiete horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



Rodríguez, Rosana



Vocaturo, Hector



Ferrari, Enzo



Santillan, Mariano